

pero teniendo acceso a armas iguales para defenderse del cerco inglés y norteamericano que le rodea. En una palabra, no se puede pelear acuartelado, pues tarde o temprano habrá que salir a la lucha cuerpo a cuerpo. La Iglesia aconsejada por el mismo Concilio Vaticano II, comprendió y cedió a tiempo. La Universidad Laval pasó a manos laicas y también se fundó la Universidad de Quebec. Una sociedad secularmente moderada en sus costumbres cedió a las costumbres y políticas modernas, buenas o malas, en igualdad con sus vecinos. "La Revolución Tranquila", como muy acertadamente se ha dado en llamar a este fenómeno social, ha producido una nueva clase, cada vez más grande, al emerger dentro del enorme sector público en construcción. El referéndum lo perdió Lévesque y Quebec se mantiene como provincia dentro de la Confederación Canadiense. Para algunos, la presión ejercida por el Gobierno Federal de Trudeau fue el factor decisivo; para otros fue la propia determinación de la población de Quebec de permanecer unida al resto del Canadá sin arriesgar un cambio. La Revolución Tranquila sin embargo, continúa. ¡El "Vive le Quebec libre" que pronunció De Gaulle en Montreal se perdió en la inmensidad de los bosques canadienses y no volverá a oírse!

Hace pocos meses volví a Quebec a encontrarme otro fenómeno. Ya no se trata de una inquietud o de un movimiento circunscritos a una provincia francófona sino a todo el país. Quienes conocen poco de la sutil organización política de la Mancomunidad Británica de Naciones no pueden comprender los abismos que encierra y que a través de los años no han significado problema, pues sobre ellos se ha colocado una discreta tabla que sirviendo de puente ha permitido el paso sin mirar al fondo. Cuál es la intranquilidad a que me refiero y que se ha producido súbitamente en las últimas semanas? El Gobierno de Pierre Trudeau ha creído conveniente revisar la Constitución Canadiense. Podría esto ser oportuno después de que el movimiento de Quebec fracasó, en un intento de dar una más justa participación a los francófonos en sus derechos nacionales. Pero también un proyecto constitucional sometido al plebiscito nacional por el Gobierno podría poner en peligro de independencia o autonomía de las provincias. Leíamos en "La Soleil" de Quebec del 15 de octubre la noticia desde Toronto, en donde se celebraba la reunión de los diez primeros ministros provinciales, que el "proyecto de resolución del Primer Ministro Pierre Trudeau mediante la "repatriación" de la constitución canadiense, divide profundamente al Canadá y todos ellos, menos dos están en contra de esa revisión. Nos suena raro eso de que haya que "repatriar" una constitución, pero así es: la "British North America Act" es desde 1867 la Constitución Canadiense que está depositada en Westminster en Londres y en ella la autonomía provincial está en cierta forma establecida en una serie de derechos que mantienen un equilibrio con el poder central. Revisarla sería por lo tanto un riesgo para ambas partes pero las provincias temen que se les vaya de las manos su hegemonía interna. Hasta Quebec, cuyo propio primer ministro dirige el movimiento separatista, prefiere el *Stuto-quo*. Pero hay más. Alberta, provincia del oeste

con pozos petrolíferos y arenas bituminosas, enriquecida en los últimos años, rechazó recientemente una propuesta de compra de petróleo de la provincia de Ontario porque no era "al contado". "Cuando la depresión de los treinta el Ontario no nos quiso vender al crédito, ahora tendrán que pagarnos el petróleo al contado", fue la respuesta de Alberta, reservándose el derecho de venderlo a los Estados Unidos en mejores condiciones, mientras el Canadá debe importar petróleo de Venezuela para cubrir sus necesidades internas. Marc Lalonde, Ministro de Energía en el Gabinete de Ottawa se expresa muy bien sobre la situación: "1980 será no solamente el año de la repatriación de la constitución sino el comienzo de la repatriación sistemática y precisa de la industria petrolera". Tengo fe en que el Canadá, que ha superado otras crisis a través de su historia, supere ésta ¡Ya es hora de que repatrie su futuro! .

LA NEVERA DE LOS ROTARIOS

Vesalio Guzmán

El Doctor don Antonio Peña Chavarría me invitó un día allá por 1946 para hablar ante el Club Rotario sobre transfusión sanguínea y los esfuerzos que se hacían para establecer un banco de sangre en el Hospital San Juan de Dios. Llegamos al comedor del Club Unión al almuerzo de los Rotarios. Son todas gentes muy activas: entran y se sientan; el presidente toca una campana y comienza la sesión. Recuerdo que me presentaron e invitaron a hablar. Comencé diciéndoles de ese maravilloso descubrimiento de los grupos sanguíneos; de la primera y segunda guerras mundiales y sus heridos, las hemorragias de las parturientas y las anemias de nuestros campesinos de aquel tiempo. Mientras hablaba veía transcurrir una realidad más cercana: sirvieron la ensalada y luego el plato fuerte; llegó el postre y aquellos buenos señores comían y oían al orador. ¡Son como la rueda dentada que tienen como insignia! Cuando terminé no quedaba más que el café frío. Todos muy amables, me aplaudieron, se pusieron de pie y cada cual se retiró. Días después me enteré el Dr. Peña que los Rotarios habían acordado darnos una suma de dinero y con ella compraríamos una nevera especial para el Banco de Sangre. Valió la pena el ayuno pues unos meses después el Banco de Sangre del Hospital San Juan de Dios se organizó muy bien, con su refrigerador vertical a manera de tornamesa interna. Fue su primer jefe el Dr. Piedra, médico cubano radicado en Costa Rica.

Recientemente el Dr. Róger Bolaños me pidió unos datos sobre la historia de la transfusión sanguínea en Costa Rica y le conté cómo había nacido nuestro primer banco de sangre. Al día siguiente fui por casualidad a ver si la vieja nevera aún estaba en servicio y me llevé una sorpresa: aún está trabajando la nevera de los Rotarios. Treinta y cuatro años de refrigerar la sangre que ha salvado miles de vidas. ¡Un aplauso a esos señores, que comen rápido! Posiblemente nadie les ha dicho que sus nombres están ligados a una de las obras médicas y so-

ciales más extraordinarias, como es la fundación del primer banco de sangre que tuvo Costa Rica y que su regalo todavía funciona.

¡QUE ROMPA EL QUORUM!

Dr. Vesalio Guzmán

Las discusiones en la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 se desenvolvían por lo general dentro de un clima de respeto mutuo. Los diputados, muchos de ellos parlamentarios de gran experiencia, externaban sus criterios en jugosas exposiciones, tratando de establecer los principios que se incluirían en la Constitución Política. La pasada revolución, epifogo de años de reacción popular debida a irrespeto al sufragio por el partido en el poder, había dejado entre cuantos componíamos aquel cuerpo, un sentimiento de que había que volver por los fueros que otrora tuvo la Patria. Pero no siempre los buenos deseos y el comedimiento son suficientes. Un buen día el debate tomó otro rumbo. Se encendieron los ánimos, se olvidaron las cortesías y ya no hubo oídos para la campanilla del presidente, que llamaba al orden. ¡Aquello tomó un giro semejante al de la bronca en la venta que narra el Quijote! Un diputado le hacía llegar su mensaje al de la otra esquina y los que estaban más de cerca no por eso bajaban el tono de la voz. Aquello había degenerado en un verdadero "bochinche" parlamentario que la mesa no podía controlar. Era sin embargo interesante, para quienes únicamente veíamos el curso de los acontecimientos en aquel Campo de Agramante, observar cómo se desenvolvía el proceso.

Me tocó oír algo que narro años después y que vengo a recordar como la esencia de la experiencia de algunos viejos parlamentarios de otrora que echaron las barbas y el colmillo en el salón y en los corrillos del viejo Congreso. Observé que el licenciado don Arturo Volio, que ocupaba una curul en la primera fila frente a la tribuna del directorio, gesticulaba pero no discutía con nadie. Finalmente se puso de pie y en medio de aquella algarabía noté que le decía algo a viva voz al presidente. El Dr. Marcial Rodríguez no podía entenderle e inclinado hacia adelante trataba de escuchar al viejo y hábil parlamentario que le quería tirar la cuerda de salvación. Aquello continuó y el presidente únicamente le decía: Como dice, cómo dice?. Ya a este punto el desorden era total y don Marcial, que de aguerrido no tenía más que el nombre, decidió bajar del estrado para oír mejor a don Arturo, que había sido presidente del Congreso en varias legislaturas en gobiernos de don Ricardo y de don Cleto. Rodríguez tuvo que esquivar a más de un constituyente para llegar a la curul de Volio, quien se adelantó a recibirlo y con tono contundente le dijo: ¡Doctorcito, acabe con esto! y cómo hago si nadie me hace caso?, le respondió Rodríguez - ¡Rompa el quorum! le manifestó en forma vehemente y categórica don Arturo. Y cómo hago? ¡Pues comience por irse usted!, y el Dr. Rodríguez, asintiendo con un gesto, se retiró del salón!

¿OLVIDO DEL COLEGIO DE MEDICOS?

Ha llegado a la Asamblea Legislativa (La Gaceta No. 178 del jueves 18 de setiembre de 1980) el Proyecto de Reforma Parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos No. 3019 de 9 de agosto de 1962. En su artículo 1o. dice: "Reformáanse los artículos 7, etc... para que en lo sucesivo se lean así: Artículo 7o.: Para obtener la inscripción en el Colegio, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Presentar el título de la Universidad de Costa Rica o atestados de dicha Universidad en que conste que al solicitante se le han convalidado estudios en el exterior".

Existe a no dudar, distancia grande entre el criterio que no cambia, del Colegio de Médicos y el de las universidades estatales, los poderes Legislativo y Judicial y la Caja Costarricense de Seguro Social. Es la de estas últimas instituciones, una evolución lógica, humana y apegada a la Constitución y explica el por qué, después de tres años de enconada lucha contra el concepto de enseñanza universitaria privada, llegó a fines del año pasado a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley de Universidades Privadas enviado de "motu proprio" por la Comisión Nacional de Rectores. Las universidades estatales reconocen al enviarlo, que la enseñanza superior universitaria privada, de acuerdo con la Constitución Política, tiene derecho a existir y a funcionar en el país. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales después de oír a los representantes de las universidades, emitió un dictámen altamente favorable, diríase unánime. Asistí a algunas de esas sesiones y me pude dar cuenta de la alta calidad de los señores diputados integrantes de esa Comisión, que comprenden muy bien los problemas educativos del país. En ese dictámen se recomienda lo siguiente: Artículo 15: "Las universidades privadas estarán facultadas para expedir títulos académicos que serán válidos para el ejercicio de las profesiones cuya competencia acreditan y deberán ser reconocidos para colegiarse en los respectivos colegios". No queda duda que el legislador, conocedor del espíritu de las leyes considera un derecho de quien ha estudiado una profesión, ejercerla y colegiarse para poder vivir. No en vano la Constitución Política al final de su artículo 55 dice: "El Estado garantiza el derecho de libre elección del trabajo". Siguiendo el orden de los acontecimientos, la Corte Plena ha dispuesto recientemente, en forma definitiva y sentando jurisprudencia, que los estudiantes de leyes de la Universidad Autónoma de Centro América tienen igual derecho que los de cualquier otra universidad de examinar los expedientes de las dependencias judiciales y hacer su práctica en ellas y basada en la jurisprudencia mencionada, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, dispone hace pocas semanas que la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de Centro América, afiliada a la Universidad Autónoma de Centro América, puede hacer uso de "todos" los hospitales y centros asistenciales de la institución para fines de enseñanza y por lo tanto en igualdad de condiciones con otros universitarios. Todo parecía que se